

PROTOCOLO DE EVALUACIONES 2015



NEGACIÓN (A realizar una evaluación)

- Se deja registro en libro de clases.
- Si es Escrita, se realizará otra evaluación, el día viernes más próximo a las 14:30 Hrs. Con nota máxima 4,0.
- Si es Oral, se realizará la misma evaluación la próxima clase, con nota máxima 4,5.
- Se citará a apoderado por Inspectoría General.

SORPRENDIDO (Copiando)

- Se deja registro en libro de clases.
- Tendrá que asistir el día viernes más cercano a las 14:30 Hrs. a realizar la evaluación con 70% de exigencia.
- Se citará a apoderado por Inspectoría General.
- A la tercera falta de esta índole, será suspendido.

EVALUACIÓN (Inasistencia)

- Toda inasistencia a una evaluación, siendo debidamente justificada (certificado médico), será tomada el día viernes más próximo a las 14:30 Hrs. con la misma exigencia (60%).
- En el caso que la inasistencia no sea justificada, la exigencia será del 70%.
- En el caso que el alumno se ausente por segunda vez a la evaluación (día viernes), este será interrogado, de manera oral, durante la próxima clase, de la asignatura, con nota máxima 4,0.

PADRES (Firmar Evaluaciones)

- Los padres deben devolver a los docentes las evaluaciones firmadas cuya calificación sea igual o inferior a 4,5.

ORIENTACIÓN (Conceptual)

- Este año se evaluará la asignatura de orientación, de manera conceptual (MB, B, S, I), no teniendo incidencia en su promedio anual, pero si aparecerá en su certificado de calificaciones.

EXAMÉN (Eximición)

- Los alumnos cuyo promedio anual sea igual o menor a 5,5 en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias N. e Historia, deberán rendir un examen final en el mes de noviembre con una ponderación del 25%.
- Promedio anual 75%
Examen 25%

Calificación final

$$P.A * 0,75 + E * 0,25$$

Por ejemplo si un alumno obtuvo un promedio de 5,2 anual y en el examen obtiene un 4,5, su nota final sería la siguiente:

$$5,2 * 0,75 + 4,5 * 0,25 = 5,0$$